



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

COMUNICADO DE ADJUDICACIÓN
(ETAPA – REGIONAL - PRIMERA FASE)
PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE - 2026
(CAUSALES: UNIDAD FAMILIAR E INTERÉS PERSONAL)

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) San Román, a través del Comité de Reasignación Docente - 2026, convoca a todos los docentes postulantes a participar del desarrollo de la Etapa de Adjudicación de plazas vacantes en su **ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE**. Por lo que se hace de conocimiento lo siguiente:

El acto público de adjudicación se llevará en base al siguiente detalle:

- **Fecha** : Viernes, 24 de julio de 2026
- **Hora** : 8: 00 a.m.
- **Lugar** : Auditorium “RP. TEODORO SAKATA ANDRADE” 4to piso UGEL San Román.

FECHA	NIVEL / MODALIDAD	CARGO
24 de julio de 2026	EBR – Inicial	▪ Directivo ▪ Profesor
	EBR – Primaria	▪ Director ▪ Profesor
	EBR-Primaria-Secundaria	▪ Profesor IP- Primaria/Secundaria ▪ Profesor de Educación Física
	EBR – Secundaria	▪ Director ▪ Sub director - Profesor por especialidad: ▪ Arte y Cultura ▪ Inglés ▪ Matemática ▪ Comunicación ▪ Ciencia y Tecnología ▪ Ciencias Sociales ▪ Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica ▪ Educación para el Trabajo ▪ Educación Religiosa
	EBA – Inicial e intermedio	▪ Profesor
	EBA - Avanzado	▪ Profesor por especialidad: ▪ Ciencia y Tecnología y Salud ▪ Desarrollo Personal y Ciudadano ▪ Educación para el Trabajo ▪ Matemática ▪ Campo de ciencias ▪ Campo de humanidades
	EBE - Inicial	▪ Director ▪ Profesor
	EBE - Primaria	▪ Director ▪ Profesor
	CETPRO	-Profesor de las diferentes especialidades.

Requisitos obligatorios para participar:

Para la adjudicación a una plaza vacante en el proceso de reasignación, los postulantes deberán portar lo siguiente:

- DNI en físico del docente postulante, en caso de no poder asistir de forma presencial, su representante legal deberá acreditarse con Carta Poder Simple.
- Copia simple del Título Pedagógico y/o Universitario, legible por ambas caras para aquellos postulantes que solicitaron cambio de especialidad y postulantes de EPT y CETPRO.
- Para los postulantes que opten por una plaza vacante de convenio, es indispensable portar la propuesta oficial de reasignación emitida por la entidad gestora o promotor correspondiente.

Juliaca, 21 de julio de 2026

El Comité